

POSADAS, 05 ABR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE la Ordenanza 169/09 donde se establece que, anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/10 efectuada el día 17 de Marzo del corriente año.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el orden de subrogancia en que se desempeñarán los Señores Decanos en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

- | | |
|--|---|
| 1º - Mgter. Javier GORTARI | Fac. de Humanidades y Cs. Sociales.- |
| 2º - Lic. Rogelio César KRAUSE | Facultad de Ciencias Económicas.- |
| 3º - Mg. Ing. Sergio Alberto GARASSINO | Facultad de Ingeniería.- |
| 4º - Prof. Rubén Arturo GASTALDO | Facultad de Artes.- |
| 5º - Dr. Ing. Andrés Ramón LINARES | Fac. de Cs. Extas., Qcas. y Naturales.- |
| 6º - Ms. Sc. Ing. Oscar Arturo GAUTO | Facultad de Ciencias Forestales.- |

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

ORDENANZA Nº 008 - 10

GnM


DR. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones